

SECRETARÍA.- despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por el señor **HUMBERTO MARIN ARIAS**, mediante el cual presenta informes mensuales del mes de julio y agosto del presente año. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvasse proveer. Cartago (V.), Enero -25 de 2022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por la señora **YENNY CAROLINA CASTELLANOS CUBILLOS** contra **LUIS ALBERTO OSPINA GONZALEZ**
Radicación: 76-147-31-03-001-2015-00248-00

Auto: **0125**

Atendiendo la documentación obrante en el infolio digital página 02_52, signado por el secuestre designado en éste, con el cual consta el informe mensual de administración del bien inmueble objeto de cautela correspondiente al mes de enero del año actual; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

En atención a la solicitud presentada, se le hace saber al secuestre designado que por cuenta del presente proceso no existe prepuesto alguno el cual permita el desembolso de dineros para efectos de las reparaciones. Se **AUTORIZA** al secuestre para que realice un contrato de arrendamiento por seis meses o un año, el cual le cancelen por anticipado los cánones de arrendamiento y de esa manera efectué un acuerdo de pago con las entidades frente a la deuda de los servicios públicos, y de manera progresiva vaya haciendo los arreglos necesarios el cual permita la habitación del bien objeto secuestro. Librése la comunicación respectiva.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago, Valle, **Enero 26-2022**

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

**Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ac63049dcc48694dcd4a216e36c10e7e2a306e42c4fe8d0fe931716909990
10a**

Documento generado en 25/01/2022 02:01:43 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**